



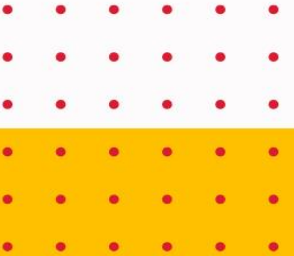
INFORME CASA DEL CONSUMIDOR

Corte 30 de Marzo del 2024



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA LOCAL
DE BOSA



Área Jurídica
y Policivo

Introducción

El objetivo de este informe es dar cuenta de los diferentes operativos de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), organizados por la Alcaldía Local de Bosa, donde se exponen los avances y cifras de los operativos en cumplimiento del plan de gestión para el primer (1), segundo (2), tercer (3) y cuarto (4) trimestre de la vigencia dos mil veintiuno (2021), primer (1) segundo (2), tercer (3) y cuarto (4) trimestre del 2022, primer (1), segundo (2), tercer (3) y cuarto (4) trimestre del año 2023 y primer (1) trimestre del año 2024.

Este documento recopila las acciones realizadas por esta Alcaldía Local respecto de los decretos expedidos mediante los cuales se adoptan medidas adicionales en el marco del aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable para los habitantes de la ciudad de Bogotá D.C., así como las acciones ejecutadas en el uso de las facultades otorgadas a las Alcaldías Locales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 del Decreto Ley 1421 de 1993, modificado por la Ley 2116 de 2021, los artículos 1 y 2 de la Ley 810 de 2003 y el artículo 2.2.6.1.4.11 del Decreto 1077 de 2015, corresponde a los alcaldes Locales ejercer la inspección y vigilancia para dar cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, uso del suelo y reforma urbana, todo ello de conformidad con lo ordenado en la Ley 1801 de 2016.

En este sentido, corresponde al Alcalde Local proteger, vigilar y controlar la ejecución de las obras con el fin de asegurar el cumplimiento de las licencias urbanísticas; así como realizar de manera permanente inspecciones y vigilancia a toda clase de actividades económicas abiertas al público o que trascienda al público, quienes deben contar con la documentación definida en la normatividad vigente.

Gestión realizada 2020-2024

A continuación, se presentan las acciones u operativos de inspección, vigilancia y control, realizados durante el periodo comprendido entre 2020 - 2024.

Operativos de obras y urbanismo

La Ley 388 de 1997 modificada por la Ley 2079 de 2021, establece que es competencia de las Alcaldías Locales dar cumplimiento al régimen de obras y urbanismo, asegurar y regular el adecuado desarrollo urbano de la localidad.

Por consiguiente, el equipo Jurídico y Policivo realizó Para la vigencia 2020-2024 doscientos dieciséis (216) operativos de Obras y Urbanismo y mil once (1011) visitas, distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 1. Operativos Obras y Urbanismo

Año	Operativos	Visitas
2020	15	228
2021	90	244
2022	39	225
2023	55	255



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Año	Operativos	Visitas
2024	17	59
Total	216	1011

Fuente: Elaborado por Jorge Martínez (CPS-216 de 2023) corte 31 de marzo de 2024

Entre las acciones y/o operativos de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) se han verificado las denuncias de la ciudadanía por presuntas construcciones en espacio público, o sin permiso para realizarlo en propiedad privada, en estos operativos se verifica los permisos de estos, o daños causados por estas, procediendo a ejercer las acciones a las que haya lugar.

Operativos Plan Parcial

Entre las acciones y operativos de inspección, vigilancia y control (IVC) están operativos adelantados en el Plan Parcial Edén El Descanso, que buscan identificar ocupaciones ilegales mediante los polígonos de monitoreo establecidos por la Secretaría Distrital de Hábitat, que son un área susceptible o en desarrollo.

Para la vigencia 2020-2024 la Alcaldía Local de Bosa ha realizado ciento catorce (114) operativos referentes a Plan Parcial y trecientos noventa y nueve (399) visitas, distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 2. Operativos Plan Parcial

Año	Operativos	Visitas
2022	51	242
2023	55	144
2024	8	13
Total	114	399

Fuente: Elaborado por Jorge Martínez (CPS-216 de 2023) corte 31 de marzo de 2024

De igual forma, se realizaron diferentes jornadas de sensibilización en los polígonos de monitoreo, donde se informa a los ciudadanos de no realizar obras sin licencia urbanística.

Operativos Actividad Económica

Respecto a los operativos relacionados con la actividad económica, los mismos se desarrollan teniendo en cuenta que es deber de la administración efectuar la Inspección y Vigilancia a los establecimientos de comercio conforme a las disposiciones vigentes en la materia, garantizando el orden público y controlando las perturbaciones que atentan contra la seguridad, tranquilidad y salubridad de los habitantes de la localidad.

Para la vigencia 2020-2024 la Alcaldía Local de Bosa ha realizado ochocientos noventa y dos (892) operativos de actividad económica y cuatro mil novecientos ochenta y dos (4982) visitas, distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 3. Operativos Actividad Económica

Año	Operativos	Visitas
2020	154	942





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Año	Operativos	Visitas
2021	147	621
2022	275	1844
2023	261	1268
2024	55	307
Total	892	4982

Fuente: Elaborado por Jorge Martínez (CPS-216 de 2023) corte 31 de marzo de 2024

Algunos de los operativos adelantados por los profesionales del área de Gestión Jurídica se dieron con ocasión a requerimientos instaurados por medio de Derechos de Petición y Escuchando a Bosa por parte de la comunidad.

También se adelantaron operativos a los establecimientos de comercio a quienes se les ejerció el control sobre el cumplimiento del artículo 87 de la Ley 1801 del 2016 y demás normatividad vigente, por lo cual, se generó sensibilización pedagógica a los establecimientos y sobre las multas en las que incurrirán al continuar ejerciendo la actividad fuera del marco legal.

Operativos parqueaderos

Las Alcaldías Locales son las autoridades encargadas de hacer inspección y vigilancia de los estacionamientos de comercio – parqueaderos, aunado al programa de Registro Distrital de Estacionamientos – RDE mediante la cual se invita a las empresas prestadoras del servicio a inscribir su establecimiento con la documentación legal vigente.

Para el periodo 2020-2024 la Alcaldía Local de Bosa ha realizado sesenta y dos (62) operativos de parqueaderos y ciento sesenta y siete (177) visitas, distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 4. Operativos Parqueaderos

Año	Operativos	Visitas
2020	2	8
2021	16	58
2022	26	56
2023	11	37
2024	7	18
Total	62	177

Fuente: Elaborado por Jorge Martínez (CPS-216 de 2023) corte 31 de marzo de 2024

Resulta importante resaltar que la Alcaldía Local de Bosa realizó acciones de articulación interinstitucional con la Dirección de Gestión Policial (D.G.P.) de la Secretaría Distrital de Gobierno y Estación Séptima de Policía, a través de las cuales ha sido posible la realización de nuevos operativos de Inspección, Vigilancia y Control, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de iniciación y funcionamiento (póliza, inscripción en la página de la Secretaría Distrital de Movilidad y documentación de Ley 1801 de 2016), verificando que los establecimientos de comercio tipo parqueadero cumplan con las tarifas de precios estipuladas, donde tenemos en cuenta el estado actual del parqueadero (gravilla,





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

cemento, cubierto), el número total de cupos tanto para automóviles y motocicletas, la demarcación del mismo, que cuente con cupos para personas con discapacidad y bicicletas y demás normatividad vigente conforme a la Ley 1801 de 2016 “Código Nacional de Policía y Convivencia”.

Por otra parte, la Alcaldía Local de Bosa ha adelantado un inventario de parqueaderos que se han visitado durante el periodo 2020-2024, que se comparte a continuación.

Tabla 5. Operativos Parqueaderos

Nombre	Dirección
La palmera	Calle 60 sur 80 d - 23
San isidro	Calle 63 sur 78 j - 74
Parqueadero	Carrera 80 i # 63 - 20 Sur
Los quintana	Carrera 81 # 65 a 07 sur
Bosa centro	Calle 65 d Sur # 79 c 50
La estación de bosa	Calle 68 # 77 g 54 sur
Parqueadero el huila	Calle 65 sur # 78 a - 30
Parqueadero la esquina la 77	Carrera 77 m # 65 - 23 sur
Parqueadero la estación 2	Carrera 77 g # 63 - 25 sur
Parqueadero los primos	Transversal 86b # 70b 50 sur
Parqueadero San Luis	Carrera 85 # 69 b - 57 sur
Parqueadero comunal nuevo chile	Calle 56 sur # 73-24
Parqueadero villa Nohora	Calle 58i sur # 78-26
Parqueadero los azules	Calle 71 bis sur # 87 c - 30
Parqueadero muñoz	Calle 78 sur # 87 p – 66
La nueva estación	Carrera 78 g # 63 a - 49 sur
Parqueadero bosa centro	Calle 65 d sur # 79 c - 50
Parqueadero el porvenir	Calle 65 sur 79 c -27
Parqueadero	Carrera 77 i # 70 a - 10 sur
Parqueadero el arbolito de la 62	Calle 62 sur # 87 - 33
Parqueadero el vencedor	Carrera 87 c # 62 - 16 sur





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Nombre	Dirección
Parqueadero jd	Carrera 87 c # 65 - 23 sur
Parqueadero san José sur	Carrera 86 a # 57 b - 28 sur
Parqueadero san marcos	Carrera 86 a # 56 c - 1 sur
Parqueadero puente la paz	Calle 62 sur # 82 - 51
Parqueadero la vecindad	Calle 68 a Sur # 78 c - 22
Parqueadero los naranjos	Calle 70 bis sur # 80 h - 21
Parqueadero samuel	Carrera 80 k # 86 - 12 sur
Parqueadero	Carrera 80 h # 60-14 sur
Parqueadero	Calle 65 sur # 78 h - 51
Parqueadero	Carrera 80 k # 61-44 sur
Parqueadero Santa Marta	Calle 61 sur # 80 d- 48
Parqueadero	Calle 63 sur # 80 i 56
Parqueadero mi Huila	Carrera 80 i # 61 – 15 Sur
Parqueadero Piamonte	Transversal 79 b bis # 68 c 41 sur
Bosa parking	Carrera 77 m # 65 a - 54 sur
Parqueadero público la estación de Bosa	Calle 63 Sur # 77 g - 54
Parqueadero Mi centro	Calle 54 f sur # 94 - 18

Fuente: Elaborado por Jorge Martínez (CPS-216 de 2023) corte 31 de marzo de 2024

Operativos Metrología Legal – Casa del Consumidor

En la localidad de Bosa realizamos actualmente dos tipos de Metrología Legal a Surtidores de combustible y Balanzas.

Para los surtidores de combustible realizamos lo siguiente:

Solicitar los documentos del establecimiento de comercio dando cumplimiento al Artículo 87 de la Ley 1801 de 2016, posteriormente evidenciamos el tipo de combustible que tenga la estación de servicio ya sea (Diesel, Gasolina), luego comprobamos que el precio indicado por el establecimiento sea igual al del surtidor , seguido solicitamos al administrador o encargado nos vierta 5 galones del tipo de combustible, en el recipiente volumétrico en el proceso se verifica que el surtidor arranque en ceros y Por último, verificamos por medio del recipiente volumétrico que la cantidad dada sea la correcta y no se encuentre en contra del consumidor.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Para las Balanzas:

Solicitar los documentos del establecimiento de comercio cumpliendo el Artículo 87 de la Ley 1801 de 2016, luego se verifica el fabricante, procedencia, número de serie, capacidad máxima y mínima de la balanza, luego se comprobó con 5 pesos aleatorios en orden ascendente, que el peso indicado por la balanza corresponda al puesto, y que no se encuentren en contra del consumidor, verificamos el peso en las 4 esquinas de la balanza, con un peso uniforme y que no se encuentren en contra del consumidor.

Para la vigencia 2020-2024 la Alcaldía Local de Bosa ha realizado doscientos dieciséis (216) operativos de metrología legal y seiscientos cuarenta y seis (646) visitas, distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 6. Operativos Metrología Legal

Año	Operativos	Visitas
2020	10	28
2021	52	153
2022	79	261
2023	53	149
2024	22	55
Total	216	646

Fuente: Elaborado por Jorge Martínez (CPS-216 de 2023) corte 29 de febrero de 2024

El principal motivo de realizar estos operativos es prevenir la ocurrencia de fraudes, que atenten en contra de los consumidores y facilitar un intercambio de bien y servicio de una forma equitativa.

Operativos Ronda del Río Bogotá

La Alcaldía Local de Bosa comprometida con el cuidado y protección de las fuentes hídricas y de la estructura ecológica principal de la localidad, realizó acciones y/o intervenciones a la ronda del río Tunjuelo enfocados a mitigar la disposición de residuos como químicos o escombros. Igualmente, se generan procesos de sensibilización para la recuperación ambiental de la localidad.

Para la vigencia 2020-2024 la Alcaldía Local de Bosa ha realizado ciento doce (112) operativos de ronda del río y doscientos cuarenta y siete (247) visitas, distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 7. Operativos Ronda del río

Año	Operativos	Visitas
2020	22	22
2021	28	114
2022	29	65
2023	30	43
2024	3	3
Total	112	247

Fuente: Elaborado por Jorge Martínez (CPS-216 de 2023) corte 31 de marzo de 2024



Como parte de la gestión adelantada, se resalta el cumplimiento de la sentencia 2500-23-27-00-2001-90-479, Acción Popular Río Bogotá, donde se realiza la verificación en la Ronda del Río, y se busca a los diferentes propietarios de semovientes para que los retires de la zona de manejo y protección ambiental ZMPA.

Medidas Correctivas

Continuando los operativos de inspección y vigilancia, los profesionales de la Alcaldía Local de Bosa en compañía de la Estación Séptima de Policía, realizaron actividades imponiendo cierres voluntarios o la suspensión temporal de actividad económica con su respectivo comparendo.

A continuación, se registran el número de comparendos impuestos por la policía en compañía del grupo de gestión jurídica y policivo de la alcaldía local de Bosa:

Tabla 8. Medidas Correctivas

Año	Comparendos	Cierres Voluntarios
2020	14	44
2021	21	13
2022	142	196
2023	182	37
2024	7	10
Total	366	300

Fuente: Elaborado por Jorge Martínez (CPS-216 de 2023) corte 31 de marzo de 2024

Los anexos de la información anteriormente mencionada se encuentran debidamente cargados en el siguiente link: [06. Grupo derechos de petición IVC y casa del consumidor](#)

Principales logros 2020-2024

Jornada Toma de Bosa: Se realizó una jornada masiva del 7 al 12 de Febrero de 2022, de operativos inspección, vigilancia y control (IVC) en trece (13) áreas caracterizadas de la Localidad de Bosa, estas áreas son bares, veterinarias, bicicletas, celulares, espacio público, entre otras, según lo establece el artículo 92 de la Ley 1801 de 2016 “comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad, comportamientos relacionados con la seguridad y la tranquilidad, comportamientos relacionados con el ambiente y la salud pública”

Entre las entidades acompañantes estuvieron la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Integración Social, Secretaría de Seguridad, Secretaría Distrital de Ambiente, Policía Ambiental y Ecológica, Policía de Infancia y Adolescencia, Policía metropolitana secretaria de seguridad, Policía Nacional, Sub red, Instituto de Rentas de Cundinamarca, Instituto de Protección y Bienestar Animal, Bomberos de Bogotá, LIME, Aguas Bogotá, gestores sociales, Superintendencia de Industria y Comercio, Sayco y Acinpro.

Las medidas correctivas aplicadas que se impusieron fueron veinte (20) comparendos por conducta numeral 16, artículo 92 de la Ley 1801 de 2016, suspensión temporal de actividad económica por tres (3) días y multa general tipo 4. También se permitieron dieciséis (16) cierres voluntarios en los



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

establecimientos de comercio por la falta de un (1) solo documento, de los señalados en el artículo 87 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

También se realizó una sensibilización por contaminación, en la ubicación polígono 147 ocupación 7, por la quema de plásticos.

Se impuso medida correctiva por ocupar ilícitamente áreas protegidas, de manera temporal o permanente, según lo establecido en el artículo 103 numeral 1 de la Ley 1801 de 2016.

En el tema de obras y urbanismo, las acciones se han enfocado en el control a las ocupaciones que se encuentran en los polígonos de monitoreo del Plan Parcial El Edén – El Descanso. En esta zona, que es prohibido la construcción, se viene realizando cuatro (4) operativos mensuales, en donde participan las diferentes entidades distritales realizando los respectivos informes para que se inicien las acciones en las inspecciones de policía de esta Localidad.

Caracterización de establecimientos de comercio: Desde que se dio comienzo al convenio entre la Alcaldía Local de Bosa y Compensar, en el mes de noviembre del año 2020, una estrategia que implementó el grupo de la Casa del Consumidor en la que se identifican la totalidad de establecimientos de comercio que se encuentran en la Alcaldía Local de Bosa, recorriendo barrio a barrio la totalidad de la localidad, La caracterización de los establecimientos de comercio fue liderada por los miembros del grupo de la Casa del Consumidor, junto con el apoyo del personal contratado mediante el convenio con Compensar.

Durante el desarrollo de estas jornadas de caracterización, los profesionales del grupo de la Casa del Consumidor, de manera paralela llevan a cabo también el desarrollo de operativos IVC.

Estas caracterizaciones se realizaron hasta el 25 de marzo del año 2021, a partir de la fecha se realizó sensibilizaciones por la localidad sobre los nuevos lineamientos emitidos por el Distrito y el apoyo en los operativos de IVC liderados por los profesionales de la Casa del Consumidor y el equipo de gestión jurídica.

Plan de trabajo 2024

Teniendo en cuenta al plan de gestión institucional para el año 2024, se deben realizar los siguientes operativos:

- Realizar 330 operativos de inspección, vigilancia y control en materia de actividad económica.
- Realizar 22 operativos de inspección, vigilancia y control para dar cumplimiento a los fallos de río Bogotá.
- Realizar 38 operativos de inspección, vigilancia y control en materia de actividad ambiental.

Recomendaciones para la próxima administración

- Fortalecer la articulación interinstitucional con otras entidades (Secretaría Distrital de Salud, Estación de Bomberos, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, DADEP, IPES y Estación Séptima de Policía) con el propósito de trabajar mancomunadamente para la seguridad y convivencia de los habitantes de la Localidad, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en la Ley 1801 de 2016.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

- Se debe mantener la estrategia aplicada por parte de la Casa del Consumidor de Bosa, la cual ha dado como resultado el aumento en la difusión de los servicios prestados, en consecuencia, se ha permitido que un mayor número de ciudadanos conozcan y utilicen los servicios que aquí se prestan y les facilita la exigibilidad de sus derechos.
- Dar continuidad al seguimiento de los operativos realizados por parte del Área jurídica dado la importancia de esta información para la respuesta a ciudadanos, antes de control y toma de decisiones.

